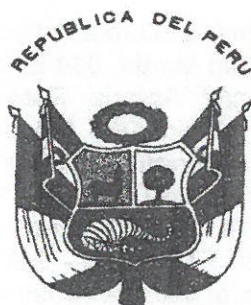


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCION JEFATURAL N°0191-2017-INIA

Lima, 06 OCT. 2017

VISTO:

El Informe Técnico N° 044-2017-MINAGRI-INIA/OPP-UPRE de fecha 6 de octubre de 2017, sobre modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondientes al mes de setiembre de 2017, emitido por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30518, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y por Resolución Jefatural N° 0253-2016-INIA de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Año Fiscal 2017 ascendente a doscientos treinta millones ciento cuarenta y ocho mil ciento treinta y dos y 00/100 soles (S/ 230 148 132,00), así como los recursos que lo financian por fuentes de financiamiento, correspondiente al Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, estableció que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el inciso i, literal b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada por las Resoluciones Directorales Nos. 022-2011-EF/50.01, 025-2013-EF/50.01, 023-2014-EF/50.01, 027-2014-EF/50.01, 030-2015-EF/50.01 y 033-2016-EF/50.01, señaló que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas mensualmente al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego presupuestario, en los plazos señalados en el Cuadro de Plazos en la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017;

Que, a través del Informe Técnico N° 044-2017-MINAGRI-INIA/OPP-UPRE, de fecha 6 de octubre de 2017, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto estableció que en cumplimiento a lo dispuesto en la

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

mencionada Directiva, las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Central, 013 Estación Experimental Agraria El Porvenir - San Martín, 014 Estación Experimental Agraria Illpa - Puno, 015 Estación Experimental Agraria Pucallpa - Ucayali, 016 Estación Experimental Agraria Santa Ana - Junín, 017 Estación Experimental Agraria Vista Florida-Lambayeque, 018 Estación Experimental Agraria Andenes - Cusco y 019 Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, han comunicado a través del Módulo de Proceso Presupuestario del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF – SP, que durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2017 han efectuado el registro de las Notas para Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático;

Que, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluyó que durante el mes de setiembre de 2017, se han emitido “*Notas de Modificación Presupuestaria*”, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, con la finalidad de tener un manejo ordenado y eficiente de los recursos autorizados en el citado mes por toda fuente de financiamiento y propone la expedición de la correspondiente Resolución Jefatural que formalice las Notas para Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al período mensual referido;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por las Resoluciones Directorales Nos. 022-2011-EF/50.01, 025-2013-EF/50.01, 023-2014-EF/50.01, 027-2014-EF/50.01, 030-2015-EF/50.01 y 033-2016-EF/50.01, la Resolución Ministerial N° 0016-2017-MINAGRI, “Normas Complementarias para la Ejecución Presupuestaria para el Sector 13. Agricultura, para el Año Fiscal 2017”; y en uso de las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General del INIA;

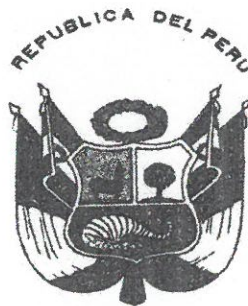
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondientes al mes de setiembre del Año Fiscal 2017, según Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “*Notas para Modificación Presupuestaria*”, emitidas por las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Central, 013 Estación Experimental Agraria El Porvenir - San Martín, 014 Estación Experimental Agraria Illpa - Puno, 015 Estación Experimental Agraria Pucallpa - Ucayali, 016 Estación Experimental Agraria Santa Ana - Junín, 017 Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque, 018 Estación Experimental Agraria Andenes - Cusco y 019 Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2017.

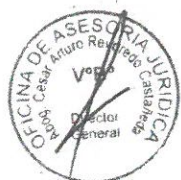
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCION JEFATURAL N°0191-2017-INIA

- 3 -



Artículo 3.- Copia de la presente Resolución Jefatural, una vez aprobada, se presentará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, aprobada mediante Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DR. MIGUELA BARANDIARÁN GAMARRA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

16 OCT 2017

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUGOBA
Febratán
RJ N° 019-2017-INIA

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 06/10/2017
Hora : 15:30:30
Pag.: 1 de 4

MES DE SETIEMBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA [000160]

RESOLUCION : R.J.N°00191-2017-INI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO

2341022 CREACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MEDIANTE EL

3000630 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLÓGICOS ADECUADOS

5004481 CAPACITACION A LOS PRODUCTORES EN LA IMPORTANCIA Y APLICACION DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA

5004486 DESARROLLO Y ADAPTACION DE VARIEDADES Y RAZAS CON ATRIBUTOS DE ALTA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

5000839 GESTION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA [000160]

RESOLUCION : R.J.Nº00191-2017-INI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

315,729

315,729



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 06/10/2017
Hora : 15:30:30
Pag. : 3 de 4

MES DE SETIEMBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA [000160]

RESOLUCION : R.J.Nº00191-2017-INI

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO						
3000630 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS						
5005110 PRODUCCION Y USO DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	92,330	0
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	8,700	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	113,814
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5001918 DERECHOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	7,740	0
5001947 DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO AGRARIO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	44	0
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					113,814	113,814



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: R.J.N°00191-2017-INI

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
EJECUTORA : 014 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ILLPA- PUNO [001447]

[illegible]

0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO

3000630 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS

5005110 PRODUCCION Y USO DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	7,800	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	7,800
					7,800	7,800

TOTAL RESOLUCION :

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

ING. DIANA TEJADA FERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL
OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO**

Y^oº TITULAR
DR. MIGUELA BARRIGORÁN GAMARRA
PERSONA ALEGADA
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

16 OCT 2017

Lic. Adm: ALAID RODRIGUEZ RUCONA
Redactor

RJ N° 019-2017-INIA

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

RESOLUCION : R.J.N°00191-2017-INI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	Gg	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO

2341022 CREACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MEDIANTE EL

3000630 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLÓGICOS ADECUADOS

5004481 CAPACITACION A LOS PRODUCTORES EN LA IMPORTANCIA Y APLICACION DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA

5004486 DESARROLLO Y ADAPTACION DE VARIEDADES Y RAZAS CON ATRIBUTOS DE ALTA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

5000839 GESTION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA

1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	225,450
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	690
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	690	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,800
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,800	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,050
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	59,965
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	29,342	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	9	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	20,700	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	10,000	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	20,738	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,000	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	225,450	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	20,765
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	9

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

315,729

315,729



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

RESOLUCION : R.J.N°00191-2017-INI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO						
3000630 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS						
5005110 PRODUCCION Y USO DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	100,130	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	7,800
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	8,700	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	113,814
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5001918 DERECHOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	7,740	0
5001947 DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO AGRARIO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	44	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					121,614	121,614
TOTAL RESOLUCION :					437,343	437,343

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

16 OCT 2017

DR. MIGUEL ALVARO ANDARIAN GAMARRA
PERSONA DELEGADA
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Lic. Adm. ALABE RODRIGUEZ RUCOBIA
Secretaria
R.J. N° 019-2017-INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

ING. DILMA TEJADA GARCIA DEZ
DIRECTORA GENERAL

OFICINA PLANEACION Y PRESUPUESTO
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO